DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 236/2012

Asunción, 15 JUN 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5685/2012
"ADQUISICIÓN DE CORDÓN PARA CARNET CON IMPRESIÓN DE LOGO DE ANDE Y PRENDEDOR"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones**. **Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja Nº 4 – num. 6 - **Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)-
TIME S.R.L.	1	Cordón para Carnet con Impresión de Logo de ANDE y Prendedor, conforme EE.TT. Nº 001/2012.	Unidad	6.000	4.400	26.400.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) – TIME S.R.L.					26.400.000

Cantidad de firmas invitadas: cinco (5).
Cantidad de oferentes: seis (6).
Cantidad de oferentes calificados: tres (3).
Monto Total Adjudicado: G. 26.400.000 (guaraníes veintiséis millones cuatrocientos mil), IVA incluido.
Costo estimado: G. 33.000.000 (guaraníes treinta y tres millones), IVA incluido.
Relación porcentual costo adjudicado / estimado: - 20%.
Observación: Fueron descalificados los oferentes **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas, PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. y SERPRINT de Edith N. Torreani Vergara**, por no presentar las muestras de los Cordones en el momento de la apertura de ofertas, dicha falta es de carácter sustancial de acuerdo a lo expresado en la Comunicación Aclaratoria N° 1 de fecha 30 de mayo de 2012.

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5685/2012 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden***

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 236/2012

de Compra en Plaza". La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicación se ajusta a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

CMR/jam
DCP

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py